

INFORMA

4 diciembre 2017

Asisten:

Por el Grupo de Gobierno: Dña. Nuria Esther Vega, D.Julio Mateo, Dña. Valeria Guerra y D.Saúl Quesada

UGT. D.Eduardo Mederos y D.Esteban Rodríguez y Dña. Francisca Media

CC.OO. D. Juan Jesús García y Dña. María Mato

Duración de la reunión (30 min. aprox)

0. Previo

Esta convocatoria no se ha realizado de manera oficial, de hecho expresamente dijeron que se tratataba de una reunión informal y el Viernes por la tarde me entero por la propia Concejal que

había documentación. Que tampoco enviaron y que luego resultó ser lo que ya estaba publicado de los presupuestos.

Como reunión informal, no se levantó acta.

1. Plantilla de los presupuestos 2018.

Por parte del Grupo de gobierno se nos indica lo que ya figura por escrito en la documentación correspondiente.

Sobre ese asunto la parte sindical pregunta por el motivo de las cuantías que aparecen en la columna de "c.prod." donde aparecen como 20 policías y 9 laborales. Que entendemos que se trata de horas extras y así deberían figurar.

Por parte del Grupo de Gobierno toman nota para dar la explicación del contenido de esa columna.

También se preguntó por las Ofertas Pública de Empleo (OPEs) del 2016 y 2017, contestando el grupo de Gobierno se ha retrasado por el trabajo que hay en la Secretaría.

De las vacantes ocasionadas por jubilación, fallecimiento o por incapacidades se indica que tendrá que sacarse la correspondiente convocatoria pública.

La parte sindical informa de errores en la información de la Residencia, concretamente 4 plazas que figuran a jornada parcial cuando debería figurar a jornada completa para poder cumplir el cuadrante que tienen acordado provisionalmente.

También en una línea han puesto como sueldo base 605,24€ cuando debería figurar 611,85€.

Preguntado al Grupo de Gobierno sobre los posibles incrementos salariales para el próximo 2018, se nos comunica que, tal y como dijeron en el Pleno, se ha previsto un 1% de incremento figura en el capítulo de "imprevistos".

Preguntado al Grupo de Gobierno sobre la devolución de la parte que falta de la paga extra de 2012, se nos informa que no está consignado ni en los presupuestos del 2017 ni en los del 2018.

También se preguntó por la posibilidad de obtener el contenido del fichero ["listados anexo personal.pdf"](#) disponible en (<https://goo.gl/UpwWcu>) en formato de hoja de cálculo donde podrán ver el presupuesto detallado por cada plaza del ayuntamiento.

Conclusiones

Se trata de un paripé administrativo, sin voluntad de negociar nada.

Nos han dejado claro que no cuentan con pagar lo que todavía nos deben de la paga extraordinaria del 2012 ni este año ni el siguiente. Aunque sólo nos dicen que "no está consignado".

Ha previsto un incremento salarial inferior al mínimo que presupone el Gobierno Central (1,5%).

